

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2266

RETIRO, 19 JUL 2023
VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3319 - 3323	5 Walkie POC 4G Global PTT con uso de Simcard operadores Moviles con cuerpo de metal y fijacion de clip, Serie N° 23G388A00165, 2305A0564, 23G388A00165, 23G388A00165 23G388A00165.-	\$ 523.541.-

DESTINO: Depto Des. Comunitario, Programa Seguridad Pública.-
PROVEEDOR: TODORADIO CHILE SPA.-
FACTURA N° 30 DEL 14/07/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION/

-Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/BBF/IEP/sdm.

